



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 247.-

POR LA CUAL SE AUTORIZA AL ABOGADO ESTEBAN FERNANDO ARANDA FILÁRTIGA, DIRECTOR DE ASUNTOS LEGALES, PARA PARTICIPAR EN LA QUINTA REUNIÓN DEL FORO CONTRA EL TERRORISMO TRANSNACIONAL (CTTF), EN LA CIUDAD DE BUDAPEST, REPÚBLICA DE HUNGRÍA Y A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS A PROVEER VIÁTICO

Asunción, 15 de abril de 2026

VISTO: El Memorándum VMAAT/SG/N.° 173/2026 del 10 de abril de 2026, que cuenta con el parecer favorable del Viceministro de Administración y Asuntos Técnicos, por medio del cual se eleva a consideración autorizar la participación del abogado Esteban Fernando Aranda Filártiga, Director de Asuntos Legales, en la Quinta Reunión del Foro Contra el Terrorismo Transnacional (CTTF), que se llevará a cabo el 14 y 15 de abril de 2026, en la ciudad de Budapest, República de Hungría.

CONSIDERANDO:

Que, por nota DOJ N° 16-0327/2026 del 27 de marzo de 2026, el Asesor Legal, Residente del Departamento de Justicia de los Estados Unidos en Paraguay, Brian Skaret, extiende la invitación al Abogado Esteban Aranda, Director de Asuntos Legales, para la Quinta Reunión del Foro Contra el Terrorismo Transnacional (CTTF), que se llevará a cabo el 14 y 15 de abril de 2026, en la ciudad de Budapest, República de Hungría.

Que la invitación cubrirá los costos asociados al evento, incluidos los gastos de pasajes de avión, alojamiento y transporte local, para el funcionario designado.

Que, para tal efecto, es necesario proveer el viático proporcional correspondiente, en concordancia con el Objeto de Gasto 232 del presupuesto asignado al Ministerio de Relaciones Exteriores.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES

RESUELVE:

Art. 1° Autorizar al Abogado Esteban Fernando Aranda Filártiga, con cédula de identidad civil número 1.682.282, Director de Asuntos Legales, a participar en la Quinta Reunión del Foro Contra el Terrorismo Transnacional (CTTF), que se llevará a cabo el 14 y 15 de abril de 2026, en la ciudad de Budapest, República de Hungría.



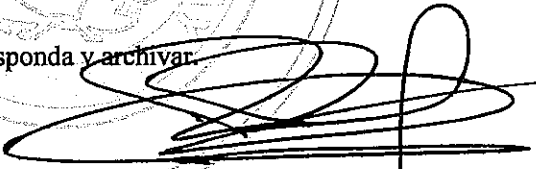
Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 247.-

POR LA CUAL SE AUTORIZA AL ABOGADO ESTEBAN FERNANDO ARANDA FILÁRTIGA, DIRECTOR DE ASUNTOS LEGALES, PARA PARTICIPAR EN LA QUINTA REUNIÓN DEL FORO CONTRA EL TERRORISMO TRANSNACIONAL (CTTF), EN LA CIUDAD DE BUDAPEST, REPÚBLICA DE HUNGRÍA Y A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS A PROVEER VIÁTICO

-2-

- Art. 2°** Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas a proveer el 30% del viático correspondiente, a favor del Abogado **Esteban Fernando Aranda Filártiga**, con cédula de identidad civil número 1.682.282, Director de Asuntos Legales, para participar de la reunión mencionada en el artículo 1° de esta Resolución.
- Art. 3°** Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas a imputar el porcentaje de viático previsto en el artículo anterior en el rubro 232 - Viáticos.
- Art. 4°** Disponer que el funcionario designado para participar en dicho evento eleve un informe por escrito al Viceministerio del área en la que presta servicio, sobre las acciones desarrolladas en el marco de la actividad a la que asistirá, en un plazo no mayor a tres (3) días posteriores a su retorno a la sede de sus funciones.
- Art. 5°** Comunicar a quienes corresponda y archivar.


Embajador **Rubén Ramírez Lezcano**
Ministro

N° _____